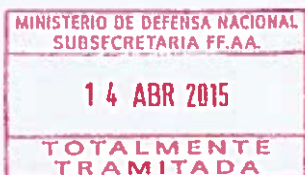


2084

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_/**



**SANTIAGO, 14 ABR 2015**

**VISTO:**

- 1.- Ley N° 19.886 y su Reglamento, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2.- Ley N° 20.798 "Aprueba Ley de Presupuesto Sector Público año 2015".
- 3.- Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
- 4.- Decreto N° 212, de marzo de 2014, que nombra al Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
- 5.- Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Resolución Exenta N° 8424, de 17 de octubre de 2014, que aprueba manual para el otorgamiento del derecho a sala cuna y el beneficio de jardín infantil, permiso de alimentación y pago de transporte para el personal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- 7.- Resolución Exenta N° 9511, de 28 de noviembre de 2014, que fija costos de evaluación de ofertas y de utilización de recursos humanos.
- 8.- Memorando de SS.FF.AA. DIV.JUR. N° 7 del 27 de Enero 2011, punto III número 3 sobre jurisprudencia, letra a), y, número 3 respecto a consultas, letra b); ambos respecto a procedencia de los beneficios de Jardín Infantil, kinder y Prekinder.
- 9.- Memorando SS.FF.AA.DEPTO. G. RR.HH. 005/ de 05 de enero de 2015, que adjunta documentación que se indica.
- 10.- Ficha de Compra N° 48, de 20 de enero 2015.
- 11.- Certificado del Depto. Gestión de Recursos Humanos de fecha 05 de enero de 2015, indicando que el funcionario reúne los requisitos para acceder a este beneficio.
- 12.- Comunicado del Jefe de Depto. de Gestión de Recursos Humanos, que fija los montos para la prestación de Sala Cuna y/o Jardín Infantil para el año 2015.
- 13.- Resolución Exenta N° 290, de fecha 21 de enero de 2015, que autoriza contratación que se indica.

2084

14.- Oficio SS.FF.AA. DIV.ADM. Depto. G.RR.HH. N° 323/ Depto. Adq., que solicita modificación de Resolución Exenta que se indica.

15.- Certificados del "Jardín Infantil Pelusita", ambos de fecha 20 de marzo de 2015.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 290, de 21 de enero de 2015 se autorizó la contratación del servicio de Jardín Infantil, y otorgó el beneficio al funcionario de esta Subsecretaría don **Francisco Javier Platoni Ramírez**, de conformidad a la facultad del artículo 8 letra g) de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra f) y j) de su Reglamento.
2. Que, dicho servicio se iniciaría el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, razón por la cual el funcionario solicitó el pago de la matrícula y las mensualidades.
3. Que, según lo informado mediante oficio señalado en el numeral 14 de los vistos precedentes, el Departamento de Gestión de Recursos Humanos se percató que el Sr. Francisco Platoni no había presentado boleta por el mes de febrero, manifestando a su respecto que el establecimiento "Jardín Infantil Pelusita" se encontraba cerrado por el período de vacaciones.
4. Que, lo señalado, es refrendado por el establecimiento "Jardín Infantil Pelusita", en razón de los certificados emitidos con fecha 20 de enero de 2015, indicados en el numeral 15 de los vistos precedentes, quienes además, informan el reajuste en sus aranceles a partir del mes de marzo de 2015.
5. Que, de esta manera, teniendo presente que durante el mes de febrero el establecimiento se encontraba cerrado, es preciso proceder a modificar la Resolución Exenta N° 290, de 21 de enero de 2015, en orden a ajustar los montos correspondientes a la mensualidad de enero, ya que el arancel se reajusta a partir del mes de marzo.
6. Que, de acuerdo a lo expuesto, es necesario modificar la Resolución Exenta N° 290, de 21 de Enero de 2015, en el sentido de adecuar el arancel correspondiente a los meses de Marzo a Diciembre y excluir el mes de febrero por las razones ya expuestas.

### **RESUELVO:**

**1.- MODIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 290, de 21 de enero de 2015, que autoriza contratación que se indica, en los siguientes sentidos:

#### **DONDE DICE:**

"Que, dicho servicio se inicia el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, razón por la cual el funcionario ha solicitado el pago de la matrícula y las mensualidades.

#### **DEBE DECIR:**

"Que, dicho servicio se inicia el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, suspendiéndose durante el mes de febrero, tiempo en el cual el establecimiento permanecerá cerrado por vacaciones, razón por la cual el funcionario ha solicitado el pago de la matrícula y las mensualidades que correspondan."

**DONDE DICE:**

**"2.- FACÚLTESE** la contratación del servicio señalado, con el establecimiento **"Jardín Infantil Pelusita"**, cuya razón social es **Sandra Elizabeth Villalobos Sepúlveda**, R.U.T. N° **8.530.821-1**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Matricula Anual:** \$100.000.- (cien mil pesos), en 01 cuota, exento de IVA.  
**Colegiatura:** \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos) mensuales, exento de IVA."

**DEBE DECIR:**

**2.- FACÚLTESE** la contratación del servicio señalado, con el establecimiento **"Jardín Infantil Pelusita"**, cuya razón social es **Sandra Elizabeth Villalobos Sepúlveda**, R.U.T. N° **8.530.821-1**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Matricula anual:** \$100.000.- (cien mil pesos), en 01 cuota, exento de IVA.  
**Colegiatura mes de Enero:** \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) exento de IVA.  
**Colegiatura meses de Marzo a Diciembre:** \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos) mensuales, exento de IVA.

2.- En todo lo no modificado por el presente acto mantiene plena vigencia lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 290, de 21 de enero de 2015.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el link de Gobierno Transparente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**GABRIEL GASPAR TAPIA**  
**SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS**



**MSCH/ARP/SPE/REP/CGE**

**Distribución:**

- 1.- SS.FF.AA. DIV.ADM.- Depto.RR.HH.
  - 2.- SS.FF.AA. DIV. PRESUP. Y FZAS. Depto. Contabilidad
  - 3.- SS.FF.AA. DIV.PRESUP. Y FZAS. Depto. Adquisiciones
  - 4.- SS.FF.AA. Archivo General
- Folio N°



11

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
58 CHEMISTRY BUILDING  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: [Name]  
FROM: [Name]  
SUBJECT: [Subject]

DATE: [Date]

RE: [Subject]

[Text]

[Text]

2

[Faint signature or stamp]